

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día 23 de marzo del año 2023, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, han celebrado la tercera reunión ordinaria de trabajo de manera presencial, encontrándose reunidos en el salón número 3 del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" (La Casona), ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, Capital. -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal. - La Diputada **Rocío Beamonte Romero**, en su carácter de presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, realiza el pase de lista de asistentes y verifica la existencia de quórum:

Nombre	Cargo	Pase de lista
Diputada Rocío Beamonte Romero	Presidenta	Presente
Diputada Julieta García Zepeda	Integrante	Presente
Diputada Mónica Lariza Pérez Campos	Integrante	Presente
Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	Integrante	Presente
Diputada Luz María García García	Integrante	Presente

Por lo que se declara la existencia del quórum legal, así como la validez de los acuerdos que se tomen, salvo las reservas de Ley. La lista de asistencia se anexa como parte integrante de la presente acta. -----



SEGUNDO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, - La Diputada Rocío Beamonte Romero, da lectura a la propuesta del orden del día: -----

1. Pase de lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Participación del Secretario de Salud en el Estado, respecto a diversos temas de interés social en la materia.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, en materia de Salud Bucal.
5. Dar cuenta del estatus del dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán, relativa a violencia en contra de mujeres embarazadas.
6. Dar cuenta del estatus del dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán, relativa a la asistencia social para personas en situación de calle.
7. Dar cuenta del estatus del dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, relativa a la Educación Alimentaria y Nutricional de Niñas, Niños y Adolescentes.
8. Asuntos generales.

Tomando en consideración las circunstancias ocurridas ajenas a esta comisión, la diputada presidenta somete a consideración y aprobación de las diputadas integrantes, retirar el punto número 3 correspondiente a la participación del secretario de salud, e incorporar el análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen en materia de:

- Donación de Órganos, y
- Exhorto a la Secretaría de Salud Federal, en torno a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993. sobre servicios de planificación familiar

Proponiendo el nuevo Orden del Día, para quedar como sigue:

1. Pase de lista y verificación de quorum



2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, así como la Ley de Trasplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células, ambas para el Estado de Michoacán, en materia de Donación de órganos y Tejidos.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con propuesta de acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud Federal respecto a la Norma Oficial Mexicana, NOM 005-SSA2-1993, "De los Servicios de Planificación Familiar".
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, en materia de Salud Bucal.
6. Dar cuenta del estatus del dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán, relativa a violencia en contra de mujeres embarazadas.
7. Dar cuenta del estatus del dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán, relativa a la asistencia social para personas en situación de calle.
8. Dar cuenta del estatus del dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, relativa a la Educación Alimentaria y Nutricional de Niñas, Niños y Adolescentes.
9. Asuntos generales.

Las diputadas integrantes realizan la votación respecto a la aprobación del orden del día, sirviéndose manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

Una vez que se ha sometido a votación, se informa que por UNANIMIDAD DE LAS DIPUTADAS PRESENTES fue aprobado el orden del día. -----


TERCERO. – Como siguiente punto, se da paso al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, así como la Ley de Trasplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células, ambas para el Estado de Michoacán, en materia de Donación de órganos y Tejidos, bajo las siguientes consideraciones: – La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-




Les informo que se presentaron dos iniciativas relativas al mismo tema (donación de órganos) por parte de los diputados Marco Polo Aguirre Chávez y Mayela del Carmen Salas Sáez, mismas que pretenden:

- En caso de trasplantes entre vivos, cuando no exista otra opción en la legislación más que hacer constar la voluntad del donador ante notario, las actas en las que conste el consentimiento expreso se tramitarán y entregarán de manera gratuita.
- Además de incorporar en la Ley de Salud del Estado de Michoacán: el concepto de donación, que en la actualidad no existe, para quedar como sigue: "La donación de órganos, tejidos, células y cadáveres, consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o sus componentes se utilicen para trasplantes".

Toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente, para los fines y con los requisitos previstos en la ley de la materia.

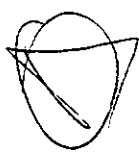


La diputada presidenta menciona que en consideración que los asesores de las diputadas integrantes trabajaron, aprobaron y conocen el contenido de este dictamen, haciéndolo de su conocimiento, somete a su consideración su aprobación y firma en su caso, a efecto de que pueda transitar la presente propuesta.



A lo que las diputadas integrantes de esta comisión confirmaron ya estar enteradas del sentido del dictamen por así hacérselos saber sus asesores.

La diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, menciona que desea conocer si la reforma no intercede con lo dispuesto por la legislación federal, que reconoce que la donación es un tema humanitario en el que se debe evitar la burocracia y ampliar la posibilidad a la participación de los visitadores de derechos humanos que cuentan con fe pública y prestan un servicio gratuito y podrían dar fe de la expresión de la voluntad para ser donador en el caso de trasplantes entre vivos, cuando no exista otra opción en la legislación más que hacer constar la voluntad ante notario público.



Ante los cuestionamientos de la diputada integrante, se realizan los comentarios pertinentes para aclarar que la presente propuesta no interfiere ni es contraria a las disposiciones de la legislación federal, pues se respetaron los parámetros establecidos con la finalidad de no generar contradicciones legales.

Acto seguido las diputadas Rocío Beamonte Romero y Luz María García García, manifiestan que efectivamente la donación de trata de un acto humanitario y que en la mayoría de las ocasiones no se llevan a cabo el número esperado de donaciones debido a la falta de difusión y conocimiento de la ciudadanía respecto al tema y la manera de realizarlo, por ello proponen la realización de Campañas y Foros que permitan dar a conocer que es, quien puede realizarla, cuales son los requisitos y como deben llevarse a cabo los procesos para realizar una donación de órganos, tejidos o células. Así mismo la diputada presidenta precisa que deben establecerse



candados en materia de donación de órganos, para evitar la comisión de delitos de tráfico de órganos.

En su participación la Diputada Julieta García Zepeda, refiere estar de acuerdo en la imposición de candados para evitar actos de corrupción o la comisión de delitos que impidan cumplir con el objetivo de salvar vidas a través de la donación.

Finalmente, la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, solicita a la presidenta de la comisión la oportunidad de realizar una nueva propuesta de dictamen en materia de donación de órganos, tejidos y células.

Ante la petición de la diputada integrante Fraga Gutiérrez, la diputada presidenta en conjunto con la aprobación del resto de diputadas integrantes acuerdan reservar el presente dictamen y esperar la propuesta planteada, a efecto de estar en condiciones de realizar su análisis, discusión y en su caso aprobación y firma en un momento posterior. -----

CUARTO. – Continuando con el desahogo del orden del día, se procede al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con propuesta de acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud Federal respecto a la Norma Oficial Mexicana, NOM 005-SSA2-1993, “De los Servicios de Planificación Familiar”, bajo las siguientes consideraciones: – La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

Se trata de una propuesta presentada por los Diputados Julieta García Zepeda y Juan Carlos Barragán Vélez, mediante la cual exhortan a la Secretaría de Salud Federal, en los términos siguientes:

- En los casos en que las mujeres mayores de edad soliciten una oclusión de tubería bilateral (OTB) o salpingoclasia, como método anticonceptivo definitivo, este no les sea negado por no haber sido madre aún, respetando el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Una vez enteradas del sentido de la presente propuesta de dictamen, la diputada presidenta somete a consideración y aprobación de las diputadas integrantes el contenido del mismo. Por lo que les solicita levantar su mano en señal de aprobación.

Habiéndose sometido a votación el presente dictamen, se informa que por **UNANIMIDAD** fue aprobado el Proyecto de Dictamen con propuesta de acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud Federal respecto a la Norma Oficial Mexicana, NOM 005-SSA2-1993, “De los Servicios de Planificación Familiar”. -----


QUINTO. – Atendiendo al siguiente punto del orden del día se procede al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se

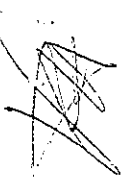



reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, en materia de Salud Bucal, bajo las siguientes consideraciones: – La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

Se trata de una iniciativa presentada por la Diputada Daniela de los Santos Torres, la intensión de esta reforma es:

- La prevención, atención y control de las enfermedades bucodentales
- La atención oportuna de la salud bucodental;
- La promoción periódica de las medidas de prevención y control de enfermedades bucodentales;
- La realización de programas de prevención y control de enfermedades bucodentales;
- Las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan al fomento y cuidado de la salud dental de la población; y
- La coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, a efecto de fomentar hábitos de higiene bucodental adecuados, como elemento de formación para niñas y niños en edad temprana, esto conforme a lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas respectivas.

 La diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, menciona la existencia de vacíos en la educación y formación en materia de salud buco-dental de las niñas y niños, asimismo, que los maestros que se encuentran al frente de los grupos en las escuelas se encuentra saturados de actividades que les impedirán llevar a cabo el fomento de hábitos de higiene bucodental en sus alumnos. Por ello propone darle a los padres de familia la responsabilidad que les corresponde desde el interior de los hogares para fomentar en sus hijos actividades de higiene bucodental, hasta convertirlos en hábitos luego de veintiocho días que el cerebro se apropia de esas prácticas.

 Acto continuo la diputada Rocío Beamonte Romero, menciona a la diputada Brenda Fraga, que más allá de que los profesores sean quienes van a fomentar hábitos de higiene buco-dental en sus alumnos, se trata de retomar las campañas que en coordinación con la secretaria de salud ya se venían realizando en las escuelas a fin de mostrar a los alumnos la forma correcta del cepillado, colocación de flúor, cepillo dental adecuado, entre otros.

 La diputada Luz María García García, menciona que en todas las escuelas existe la Mesa de Padres de Familia, quienes son lo encargados de allegar las campañas y participación de la sociedad civil en beneficio de los alumnos de la institución educativa.

Enteradas del sentido de la presente propuesta de dictamen, la diputada



presidenta somete a consideración y aprobación de las diputadas integrantes el contenido del mismo. Solicitando emitir su voto de la forma acostumbrada en señal de aprobación.

Habiéndose sometido a votación el presente dictamen, se informa que por **UNANIMIDAD** fue aprobado el Proyecto de Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, en materia de Salud Bucal.-----

SEXTO. – En seguimiento del orden del día se procede a dar cuenta del estatus del dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán, relativa a violencia en contra de mujeres embarazadas. – La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

Se trata de una iniciativa presentada por el Diputado Hugo Anaya Ávila, lo que pretende con esta propuesta es:

- Estructurar, diseñar y ejecutar programas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la mujer embarazada, creando una cultura de no violencia y concientización sobre el trato a las mujeres gestantes.
- Articular una red de albergues para proteger a las mujeres embarazadas que vean afectados sus derechos o sean víctimas de violencia en su entorno social – familiar, brindándoles el apoyo necesario para garantizar su salud y seguridad;
- El proyecto fue enviado de regreso con observaciones de esta comisión (originalmente traía presupuesto y se omitió), a la comisión de dictamen que encabeza los trabajos (Desarrollo Social) quienes consultaran al proponente a través de su asesor su aprobación al último proyecto de dictamen, a efecto de que este pueda ser firmado por los diputados integrantes de ambas comisiones.
- Por parte de esta comisión el asunto ha sido atendido, estudiado y analizado, solo esperaríamos a la comisión de dictamen que encabeza nos convoque a reunión para llevar a cabo su aprobación y firma.

Enteradas del estado que guarda la iniciativa en mención y no existiendo comentarios al respecto, se da paso al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. – Acto continuo se procede a dar cuenta del estatus del dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán,



relativa a la asistencia social para personas en situación de calle. – La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

La presente propuesta de iniciativa fue presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, misma que resulto viable parcialmente o en su contexto general.

Por lo tanto:

- Se armonizan conceptos jurídicos para ser ajustados al argot de la realidad jurídica, por encontrarse obsoletos y fuera de aplicación los conceptos: indigentes, discapacitados, ancianos, menores, etc.
- Para quedar como:
 - Personas en situación de calle
 - Personas con discapacidad
 - Personas adultas mayores
 - Niñas, niños y adolescentes

La diputada presidenta menciona que los trabajos de esta iniciativa son encabezados por la Comisión de Derechos Humanos y se está a la espera de que les sea compartido la propuesta de dictamen para proceder a realizar la firma correspondiente.

Enteradas del estado que guarda la iniciativa en mención y no existiendo comentarios al respecto, se da paso al desahogo del siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. – Se da cuenta del estatus del dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, relativa a la Educación Alimentaria y Nutricional de Niñas, Niños y Adolescentes. – La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

Se trata de una propuesta presentada por el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, misma que tiene como objetivo lo siguiente:

- Crear convenios de colaboración con personal calificado a fin de fomentar una adecuada educación alimentaria y se brinde apoyo profesional en materia de nutrición a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en centros educativos.

La diputada presidenta nuevamente informa que los trabajos de esta iniciativa son encabezados por la Comisión de Derechos Humanos y se está a la espera de que nos sea compartido la propuesta de dictamen para proceder a realizar la firma correspondiente.



Enteradas del estado que guarda la iniciativa en mención y no existiendo comentarios al respecto, se da paso al desahogo del siguiente punto del orden del día.

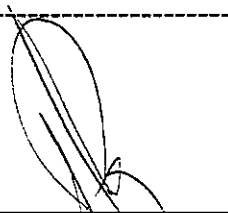
NOVENO. - Finalmente, se abordan Asuntos Generales. - La **Diputada Rocío Beamonte Romero**, menciona-

Cedo el uso de la voz, por si alguna de ustedes, tiene algún asunto que mencionar.


Al no existir ningún otro asunto que tratar, la **Diputada Rocío Beamonte Romero**, agradece a cada una de las integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social su asistencia y da por clausurada la reunión. -----

Se tiene por concluida la Tercera Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, siendo las 17:54 diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del día 23 veintitrés de marzo del año 2023, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

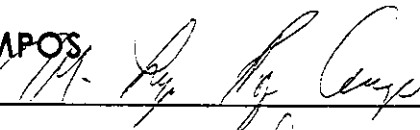
DIPUTADA ROCÍO BEAMONTE ROMERO
PRESIDENTA



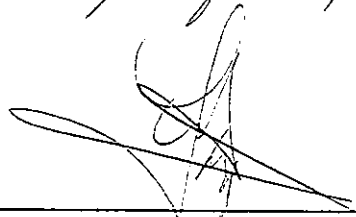
DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA
INTEGRANTE



DIPUTADA MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS
INTEGRANTE



DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA
INTEGRANTE



DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE